FOMENTO INTERNACIONAL A LA EDUCACIÓN Y AL LIDERAZGO
a través de Comité Mexicano AZMUN

CONVOCA

a los integrantes de Comité Mexicano AZMUN 2027 a participar en el

PROGRAMA DE BECAS CMAZMUN 2027

Hasta 50 % del costo de participación	**No aplica** a la inscripción, que se cubre al 100 %	**22 de octubre** fecha límite de entrega

BASES

1. Objetivo

Apoyar económicamente a los integrantes de Comité Mexicano AZMUN 2027 que, por su desempeño, compromiso y situación personal, requieran respaldo para participar en Conferencia AZMUN 65, en correspondencia con la misión de FIEL: **formar líderes que cambien el mundo.**

2. ¿Quiénes pueden solicitarla?

Integrantes de Comité Mexicano AZMUN 65 en cualquiera de las siguientes categorías:

- **Delegado novato**
- **Delegado experto**
- **Instructor**
- **Asesor**

3. Características de la beca

- La beca cubrirá, como máximo, el **50 %** del costo de participación. En ningún caso se otorgará un porcentaje mayor.
- El número de becas es limitado
- La beca **no se aplica a la inscripción**. La inscripción a Comité Mexicano AZMUN deberá cubrirse al 100 % y es independiente del porcentaje de beca otorgado.
- Se otorgará únicamente una beca por familia, o por escuela en el caso de los asesores.
- **La participación en AZMUN 65 no depende de la autorización de la beca.**

4. Documentos que se deben entregar

- **Delegados:** Formato de Solicitud de Beca completo, con fotografía reciente y con las firmas del asesor(a), del director(a) de la institución educativa y de los padres o tutores.
- **Asesores:** Formato de Solicitud de Beca completo, con fotografía reciente y con las firmas del asesor(a) de la institución educativa.
- **Instructores:** Formato de Solicitud de Beca completo, con fotografía reciente y firma de los padres.
- **Carta de exposición de motivos**, con las características que se describen a continuación:

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En ella, el solicitante deberá explicar el motivo por el cual solicita la beca, por qué FIEL debería apoyarlo, qué puede esperar FIEL de él o ella, así como cualquier información que considere que el comité evaluador deba conocer. La información debe ser detallada y precisa.

EXTENSIÓN	FUENTE	INTERLINEADO
No menos de una cuartilla	**Times New Roman, 12 pts**	**1.5**

5. Entrega de documentos

La solicitud y la carta de exposición de motivos se entregarán **de manera digital** en el enlace publicado en www.fielsc.org/AZMUN, a más tardar el **22 de octubre de 2026**. No se recibirán solicitudes incompletas: ambos documentos deben enviarse completos.

6. Evaluación y resultados

- Las solicitudes serán revisadas por un **comité evaluador conformado por integrantes de FIEL**, que determinará si el solicitante es acreedor a la beca y el porcentaje de esta.
- La resolución se comunicará al correo electrónico registrado a más tardar el **27 de octubre de 2027**, indicando si la solicitud fue aprobada o no aprobada.
- **La recepción de la solicitud no compromete a FIEL a otorgar la beca.**
- El asesor(a) y el director(a) de la institución educativa deberán firmar la solicitud únicamente si el alumno(a) realmente es candidato. **No quitar la oportunidad a otro alumno que realmente pueda necesitar el apoyo.**

7. Compromisos del becario

Quienes resulten acreedores a la beca deberán prestar un servicio de becario como forma de retribución al apoyo recibido. Esto implica:

- Formar parte del Grupo de Becarios FIEL y del grupo de WhatsApp de Becarios.
- Participar en las acciones de ayuda social y en las actividades que el Grupo de Becarios le requiera.
- Cumplir las responsabilidades de participación, solidaridad, asistencia y permanencia establecidas en la convocatoria del Comité Mexicano AZMUN, incluidas las prácticas mensuales.
- Compartir las publicaciones de las redes sociales de FIEL en sus diferentes programas.
- Ser ejemplo de ética, respeto y solidaridad en todas sus actividades.

Cualquier comportamiento contrario a los objetivos de FIEL o de Comité Mexicano AZMUN, la falta de participación en el Grupo de Becarios o el incumplimiento de las prácticas mensuales será motivo para retirar la beca otorgada.

FECHAS IMPORTANTES

22 de octubre de 2026	Fecha límite para entregar la solicitud y la carta de exposición de motivos
24 de octubre de 2026	Fecha límite para comunicar la resolución por correo electrónico

INFORMES

FIEL · Saturnino Campoy 208 esq. Reforma, Col. Balderrama, C.P. 83180, Hermosillo, Son.

Tel. (662) 100-3012 · contacto@fielsc.org · www.fielsc.org

Redes: IG @fiel_sc · FB @delegación.mexicana.AZMUN

Los datos personales que se proporcionen serán tratados conforme al aviso de privacidad incluido en el Formato de Solicitud de Beca.

Hermosillo, Sonora, octubre de 2026

Comité de Becas · Comité Mexicano AZMUN
Fomento Internacional a la Educación y al Liderazgo
Formando Líderes, cambiando el mundo